

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	220648
Número de orden de compra a modificar:	64682

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Dairon Jose Cantillo Meza
Proveedor:	Industria Nacional de Gaseosas S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-09 11:54:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
60806	BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA 2021	CDP-421	CDP	421

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GS - COCA-COLA 400ML PET	4126.0	Caja	16740.00	CDP-421	69069240.00
2	GS - QUATRO 400 ML	202.0	Caja	14850.00	CDP-421	2999700.00

3	GS - SPRITE 400 ML	200.0	Caja	14850.00	CDP-421	2970000.00
4	GS - KOLA ROMAN 400 ML	200.0	Caja	14850.00	CDP-421	2970000.00
5	GS - AGUA BOLSA 6 LTS	1000.0	Caja	9880.00	CDP-421	9880000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GS - COCA-COLA 400ML PET	4631.00	Caja	14067.00	CDP-421	65144277.00
Editado	2	GS - QUATRO 400 ML	343.00	Caja	12479.00	CDP-421	4280297.00
Editado	3	GS - SPRITE 400 ML	343.00	Caja	12479.00	CDP-421	4280297.00
Editado	4	GS - KOLA ROMAN 400 ML	344.00	Caja	12479.00	CDP-421	4292776.00
Editado	5	GS - AGUA BOLSA 6 LTS	1180.00	Caja	9880.00	CDP-421	11658400.00

Detalle o justificación de la aclaración

1) De acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC. 2) En común acuerdo y conforme a lo solicitado por El contratista el valor del gravamen adicional correspondiente al 2% estampilla pro hospitales del Departamento del Magdalena no se incluirá como items adicional en la orden de compra y el contratista asumirá el valor de la estampilla el cual sera causado y retenido por la entidad y consignado al Ente Territorial Departamento del Magdalena y se generara la orden de pago en donde se discriminen los descuentos realizados al contratista. 3) Considerando que se cuenta con disponibilidad y conforme a la solicitud del supervisor del contrato, se aumentaran las cantidades de productos adquiridos.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Yair Manjarres Diaztagle

Documento: 85 473 908



Firma de proveedor

Nombre: Elkin Rafael Rios Aponte

Documento: 13.719.176 de Bucaramanga